

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 1 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE ARTÍSTICO PARA CONTRATAR ACTUACIONES MUSICALES DURANTE EL AÑO 2017.

Expediente contratación nº 06/2017

<p>ASISTENTES <u>Presidente:</u> D. Vicente Abad Sorribes TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario General. D. Ramón Rovira Castillo Interventor Acctal. Municipal. D. Jorge Azuara Roca Ingeniero Municipal.</p> <p><u>Secretario:</u> D. Vte. Ramón Compte Moros TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 19 de abril de 2017, siendo las 12:25 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre nº 1, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros</p>
---	---

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 30 de marzo de 2017, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 18 de abril de 2017 se han presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC de 18 de abril de 2017, cuatro licitadores.

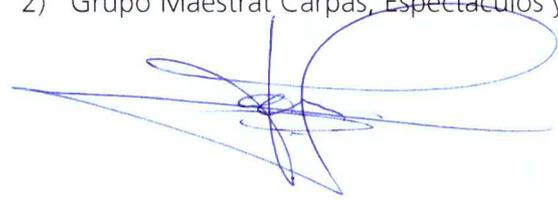
- 1) Pardos Melero, Luis
- 2) Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L.
- 3) García Badal, Adolfo
- 4) Las Vegas Reunión, S.C.V.

Comprobado por el TAG de Contratación, se indica que las ofertas están presentadas en plazo.

En el sobre nº 1 se debía incluir una declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para ejecutar el mencionado contrato con el Ayuntamiento y el compromiso de disponer en las fechas establecidas de las orquestas y actuaciones señaladas en la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, empleando el modelo que se acompañaba como Anexo II al pliego administrativo.

Abiertos los sobres nº 1 se comprueba que han presentado la declaración responsable de forma correcta los licitadores:

- 1) Pardos Melero, Luis
- 2) Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L.




Asimismo, la Mesa acuerda excluir a:

1) García Badal, Adolfo, por haber ofertado para el día 9 de septiembre la Neo Orquesta cuando debería de haber optado por la Orquesta Centauro o la Orquesta Tarantella según se establece en la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2) Las Vegas Reunión, S.C.V. por haber ofertado para el día 9 de septiembre la Orquesta Saturno cuando debería de haber optado por la Orquesta Centauro o la Orquesta Tarantella y por haber ofertado para el día 17 de septiembre la Orquesta La Fania cuando debería de haber optado por la Orquesta La Cruzada o la Orquesta The Luxe según se establece en la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda:

Primero.- Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta y en plazo, a:

- 1) Pardos Melero, Luis
- 2) Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L.

Segundo.- Excluir a los licitadores Adolfo García Badal y Las Vegas Reunión, S.C.V. por no comprometerse a disponer en las fechas establecidas a las Orquestas señaladas en el cuadro de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas y requerirles, por correo electrónico, para que presenten por Registro de Entrada las alegaciones que consideren oportunas según lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas antes de las 14 horas del viernes día 21 de abril de 2017.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:45 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.



Recompte